



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

12 ABR 2007

VISTO: La Nota N° 529/07 Letra D.G.A. c.c. de la POLICIA DE LA
PROVINCIA; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de
DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la
Cuenta Corriente N° 1710609/4, denominada **“SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL
GASTOS”** del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas
DISPONEN:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para
registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710609/4, denominada
“SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL GASTOS” del Banco Provincia de Tierra del
Fuego.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. DEL TCP N° 15 /07

Dra. MÓNICA CRISTINA PENEDO
Secretaria Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia